



**COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2**

Asunción, 01 de septiembre de 2025

NOTA N° :
OBJETO : Contestar retención llamado
AL : **Señor**
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. Abog. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en cumplimiento de la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y contrataciones Públicas” y Decreto Reglamentario N° 2264/24, dando cumplimiento a la **Nota DGNC N° 6488/25** en referencia a las observaciones donde menciona aspectos observados de la solicitud de Ampliación Adenda N° 01/25 de modificación contractual de monto de Contrato N° 26/2025, suscrito con la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS** para la “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores de Vehículos”, correspondiente a la LMCN N° 06/2025 con ID N° 459.769.

Aspectos Observados;

1. Tomamos conocimiento de los documentos remitidos como reparo, sin embargo, se observa que la Resolución que aprueba la suscripción de la adenda tiene el mismo número y fecha de la Resolución remitida con la primera comunicación, pero con contenido diferentes. Al respecto, ponemos a conocimiento de la convocante que no puede ser emitido dos actos administrativos con número y fechas iguales y contenidos diferentes.

Aclaración: Se ha realizado las correcciones correspondientes conforme a lo observado, se remite la documentación subsanada (Resolución que Amplia y Rectifica la Resolución N° 86/25)

Por todo lo expuesto y argumentado siempre guiados y cumpliendo lo que establece la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas con sus respectivos Decretos y Resoluciones, solicitamos al Sr. Director Nacional, la publicación de la **presente solicitud de ampliación**, destacando que los bienes y/o productos solicitados, según se manifiestan en las observaciones, ya se ha subsanado y conforme a las recomendaciones del responsable de verificar esos expedientes. Esperando una respuesta favorable a lo petitionado, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA
Cap Int – Jefe Dpto. UOC N° 2